San Miguel Agreda de Mocoa, 14 de septiembre 2023.

OFICINA MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN
María Camila Bedoya
Mocoa

REF. PRORROGA No. 01 DEL CONTRATO N°360 de 2023, mediante el cual se adelanta la **"FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE DE LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me permito remitir los documentos debidamente autorizados por el alcalde municipal de Mocoa para que se lleve a cabo PRORROGA No. 01 por un término de quince (15) días, al CONTRATO N°360 de 2023, mediante el cual se adelanta la " FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE DE LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ". en ocasión con lo anteriormente mencionado a continuación encuentra la relación de hechos y documentos que sustenta dicha ampliación de la suspensión:

1. Que, el contratista del contrato Ibídem, mediante oficio de fecha 08 de septiembre de 2023, solicitó al supervisor la prorroga 01 del contrato en referencia, de un término de (15) días, con base en lo siguiente:

> *De conformidad a diversas reuniones que fueron desarrolladas los días 10, 22 y 23 del mes de agosto de 2023 del cual fueron participes los representantes de la plataforma municipal de juventudes y consejeros municipales de juventud, en compañía del enlace municipal de juventudes, la cuales se adelantaron con el fin de establecer el cronograma de actividades que serán realizadas en la semana de la juventud de acuerdo a el estatuto de ciudadanía juvenil, de la LEY ESTATUTARIA 1622 DE 2013 MODIFICADA POR LA LEY ESTATUTARIA 1885 DE 2018 por lo cual bajo diversos consensos se estableció que las dos actividades restantes para adelantar las actividades establecidas para la semana de juventud que corresponde a la asamblea municipal de juventud que se realizara el día 20 de septiembre de 2023 y la "feria de emprendimiento que hará el día 29 de septiembre de 2023" de conformidad a los consensos señalados en las actas de comité 002, 003 y 004.de agosto de 2023.*

2. de conformidad a la solicitud realizada a la secretaria de gobierno se verifica en consonancia con el acta de comité 004 de 23 de agosto de 2023, realizada por el enlace municipal de juventudes se concluye Que, el secretario de Gobierno y Política Social Municipal en su calidad de supervisor del contrato No. 360 de 2023, el día 13 de septiembre de 2023, da viabilidad para el trámite de la prórroga por un término de (15) días.

4. Que, aun sin que previamente las partes hayan dispuesto en el contrato alguna cláusula referida a la suspensión y a sus efectos, cuando surgen circunstancias que implican de facto la justificada parálisis de la ejecución de las obligaciones, los contratantes pueden y suelen acordar formalmente consignar por escrito las situaciones que originaron la suspensión y establecer sus efectos en el contrato.

5. No obstante, es necesario aclarar que la presente prorroga no generara valor alguno a la Administración Municipal y que a la fecha el plazo de ejecución del contrato de consultoría No. 360 de 2023 cuyo objeto es **" FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE DE LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, se encuentra vigente.

6. Que, el Supervisor del contrato No. 360 de 2023, doctor DAVID GONZALO GAMBA, secretario de Gobierno y Política Social Municipal, solicitó la autorización de la prorroga 01 al ordenador del gasto, mediante Oficio de fecha 13 de septiembre 2023.

7. Que, el Acalde del Municipio de Mocoa, en su función de ordenador del gasto, mediante oficio de fecha 13 de septiembre de 2023, AUTORIZÓ el trámite de la PRORROGA 01 del contrato No. 360 de 2023

además de ello se anexan los siguientes documentos:

- Solicitud de autorización al alcalde para adelantar la prorroga del contrato en cuestión.
- Autorización por parte del alcalde para el proceso en cuestión.
- Copia del oficio allegado con la solicitud de prórroga por parte del contratista

Por lo anteriormente mencionado se solicita de manera respetuosa ante la oficina municipal de contratación en cabeza de MARIA CAMILA BEDOYA, se adelanten los trámites pertinentes para la materialización de la suspensión del contrato en cuestión mencionado.

Por su colaboración, anticipo agradecimientos.

Atentamente,

DAVID GONZALO GAMBA GOMEZ
Secretario de Gobierno y Política Social Municipio

Proyecto.
Carlos A Rodríguez, apoyo jurídico SGM